

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

**CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL**  
 Período Constitucional 2020-2023

**COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

ACTA:	041
LUGAR:	SESION SEMIPRESENCIAL
FECHA:	24 de mayo de 2020
HORA DE INICIACIÓN:	9:43 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN:	11:53 p.m.
PRESIDENTE (A):	ANDREA PADILLA VILLARRAGA
SUBSECRETARIO (A):	NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO

**ORDEN DEL DÍA**

1. Registro electrónico de los Honorables Concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
4. Proyecto de Acuerdo

Continuación Primer Debate del Proyecto de Acuerdo:

Proyecto de Acuerdo **No. 123 de 2020** “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”. **Autores:** Alcaldesa Mayor de Bogotá, Claudia Nayibe López Hernández; Secretaria Distrital de Planeación, Adriana Córdoba Alvarado. **Ponentes:** Honorables Concejales Diego Andrés Cancino Martínez, Álvaro Acevedo y Leguizamón y Gloria Elsy Díaz Martínez (Coordinadora). **Invitados permanentes:** Secretaria Distrital de Planeación, Adriana Córdoba Alvarado; Secretario Distrital de Gobierno, Luis Ernesto Gómez Londoño; Secretario Distrital de Hacienda, Juan Mauricio Ramírez Cortés. **Invitados:** Secretaria General de la Alcaldía Mayor, Margarita Barraquer Sourdis; Secretario Privado de la Alcaldía Mayor, Felipe Edgardo Jiménez Ángel; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Hugo Acero Velásquez; Secretario Jurídico Distrital, William Libardo Mendieta Montealegre; Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, María Carolina Duran Peña; Secretaria de Educación del Distrito, Edna Cristina Bonilla Seba; Secretario Distrital de Salud, Alejandro Gómez López; Secretaria Distrital de Integración Social, Xinia Rocío Navarro Prada; Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Nicolás Francisco Montero Domínguez; Secretaria Distrital de Ambiente, Carolina Urrutia Vásquez; Secretario Distrital de Movilidad, Nicolás Estupiñán Alvarado; Secretaria Distrital de Hábitat, Nadya Milena Rangel Rada; Secretaria Distrital de la Mujer, Diana Rodríguez Franco; Presidenta Consejo Territorial de Planeación Distrital, Lilia Avella Bojacá;

Contralora de Bogotá (E), María Anayme Barón Durán; Personera de Bogotá (E), Rosalba Jazmín Cabrales Romero; Veedor Distrital, Guillermo Rivera Flórez.

5. Comunicaciones y varios.

## **DESARROLLO**

### **1. REGISTRO ELECTRÓNICO Y LLAMADO A LISTA DE HONORABLES CONCEJALES**

Se registran electrónicamente los Honorables concejales de la comisión Primera del Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial ANDREA PADILLA VILLARRAGA, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, EMEL ROJAS CASTILLO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, JULIÁN DAVID RODRIGUEZ SASTOQUE, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTINEZ, ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO.

Contestan el llamado a lista los Honorables concejales de la comisión Primera del Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMON, ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, GLORIA ELSY DIAZ MARTINEZ, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA.

De otras comisiones los Honorables Concejales se registran Concejales SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, MARCO FIDEL RAMÍREZ ACOSTA RICO, HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRIGUEZ, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHON, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZALEZ, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, FABIÁN ANDRÉS PUENTES, ATI QUIGUA IZQUIERDO, MARTÍN RIVERA ALZATE, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS.

EL SECRETARIO informa que se han registrado quince (15) Honorables Concejales, por tanto, existe quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión se registra de otra Comisión el Honorable Concejal ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA.

Por la Administración y los Organismos de Control asisten los siguientes funcionarios SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDBOA ALVARADO, SECRETARIO DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GOMEZ LONDOÑO; SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA, JUAN MAURICIO RAMIREZ; SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA, MARGARITA BARRAGUER SOURDIS, SECRETARIO PRIVADO DE LA ALCALDIA MAYOR, FELIPE JIMENEZ ÁNGEL; SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, HUGO ACERO VELÁSQUEZ; SECRETARIO JURIDICO DISTRITAL, WILLIAM MENDIETA MONTEALEGRE; DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, MARÍA CAROLINA DURÁN PEÑA; SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION, EDNA CRISTINA BOINILLA SEBÁ; SECRETARIO DISTRITAL DE SALUD, ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ; SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, XINIA ROCIO NAVARRO PRADA; SECRETARIO DISTRITAL DE

CULTURA, RECREACION Y DEPORTE, NICOLÁS FRANCISCO MONTERO DOMINGUEZ; SECRETARIO DISTRITAL DE MOVILIDAD, NICOLÁS ESTUPIÑAN; SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, CAROLINA URRUTIA VASQUEZ; SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT, NADIA MILENA RANGEL RADA; SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER, DIANA RODRÍGUEZ FRANCO; DELEGADA CONTRALORIA DE BOGOTA, ALEXANDRA MOSQUERA; DELEGADO ASESOR DE LA PERSONERIA, ALEJANDRO CONTRERAS; ASESOR DE LA VEEDURIA, MIGUEL FERNANDO JIMENEZ OLMOS; SECRETARIO GENERAL, JOSÉ LUIS ROCHA.

El Honorable Concejal CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN solicita enviar el anexo de las metas.

LA PRESIDENTA le solicita al Secretario informe que han radicado en la Comisión y dará la palabra a la Administración para que explique qué documentos ha radicado. En la madrugada envió el texto de los artículos y la matriz de los artículos que se cambiarían. También los artículos solicitados por la Bancada Liberal que piden votar uno por uno.

## **2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

LA PRESIDENTA dispone leer el orden del día

EL SECRETARIO lee el orden del día.

LA PRESIDENTA pone en consideración el orden del día leído

LA PRESIDENTA dispone que los presentes en el recinto voten ordinariamente y por voz los Concejales que están en sesión virtual.

EL SECRETARIO informa que ha sido aprobado el orden del día con quince (15) con el voto por voz de los Honorables Concejales Álvaro Acevedo Leguizamón, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Edward Aníbal Arias Rubio, Gloria Elsy Díaz Martínez, María Victoria Vargas Silva.

## **3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES**

LA PRESIDENTA ¿trajimos proposiciones, Secretario?

EL SECRETARIO para la sesión de hoy no se trajeron proposiciones siguiendo las instrucciones dadas por la Presidenta.

## **4. PROYECTOS DE ACUERDO**

Primer debate del proyecto de Acuerdo 123 de 2020.

PRESIDENTA antes de una información previa, solicita informar los funcionarios de la Administración Presentes.

EL SECRETARIO informa que están los siguientes funcionarios Secretaria Distrital De Planeación, Adriana Córdoba Alvarado, Secretario de Gobierno, Luis Ernesto Gómez Londoño; Secretario Distrital de Hacienda, Juan Mauricio Ramírez; Secretaria General de La Alcaldía, Margarita Barraguer Sourdis, Secretario Privado de La Alcaldía Mayor, Felipe Jiménez Ángel; Secretario Distrital De Seguridad, Convivencia y Justicia, Hugo Acero Velásquez; Secretario Jurídico Distrital, William Mendieta Montealegre; Distrital De Desarrollo Económico, María Carolina Durán Peña; Secretaria Distrital De Educación, Edna Cristina Boinilla Sebá; Secretario Distrital de Salud,

Alejandro Gómez López; Secretaria Distrital De Integración Social, Xinia Rocío Navarro Prada; Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Nicolás Francisco Montero Domínguez; Secretario Distrital de Movilidad, Nicolás Estupiñan; Secretaria Distrital de Ambiente, Carolina Urrutia Vásquez; Secretaria Distrital de Hábitat, Nadia Milena Rangel Rada; Secretaria Distrital de La Mujer, Diana Rodríguez Franco; Delegada Contraloría de Bogotá, Alexandra Mosquera; Delegado Asesor De La Personería, Alejandro Contreras; Asesor de La Veeduría, Miguel Fernando Jiménez Olmos; Secretario General, José Luis Rocha.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS solicita que el Secretario certifique si el texto es idéntico al que se votó ayer y si lo es entonces pide un receso de 2 horas para estudiar el texto que recibió en la madrugada.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO pide que se explique aspectos de los artículos sin conciliación.

El Honorable Concejal DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTINEZ pregunta si van a enviar el anexo de metas la Administración.

La Honorable Concejala DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETÁ solicita que una vez se vote el título y atribuciones se suspenda la sesión para dar lectura al texto remitido por la Alcaldía.

El Honorable Concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO también solicita un receso en nombre de la bancada del polo para estudiar el texto remitido en horas de la madrugada y no se tiene el anexo de las metas.

La Honorable Concejal ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO se une a la solicitud del receso para estudiar el texto que se aportó en horas de la madrugada y porque no se tiene el anexo de las metas.

El Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO según el reglamento se pueden decretar 2 recesos, proponiendo que en ese momento se mire el texto y las proposiciones que han radicado los Concejales. El artículo 14 se refiere a las metas y se requiere el anexo.

El Honorable Concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO también necesita tiempo para revisar el texto.

La Honorable Concejal ATI QUIGUA IZQUIERDO en condición de la bancada minoritaria, invita a la coalición a ser garante de la agenda de los pueblos indígenas, pide el anexo de las metas y solicitar el tiempo prudente para estudiar la versión ultima del plan de desarrollo.

La honorable Concejala MARIA VICTORIA VARGAS SILVA manifiesta que hay varios artículos que se han solicitado que se excluyan de la votación en bloque y existen varias proposiciones de los honorables concejales y propondría que se lea artículo por artículo y la administración explica y se va votando, debido a que esa metodología rinde más y se va votando. El nuevo texto y nuevas propuestas se irían considerando.

LA PRESIDENTA solicita que se haga uso de las vocerías de las bancadas, posibilidad extraordinaria de la democracia. Solicita al secretario que fue radicado formalmente en la comisión y dará la palabra a la Administración

EL SECRETARIO informa que fue radicada la comunicación de la Alcaldesa para aceptación de aval al pliego de modificaciones para El Plan de Desarrollo “Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital

2020-2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”, el pliego de modificaciones de la ponencia unificada para primer debate presentado por los Concejales Gloria Elsy Díaz, Diego Andrés Cancino Y Álvaro Acevedo Leguizamón en cumplimiento de la norma. El documento tiene anexo el pliego de modificaciones concertado para el primer debate del proyecto de acuerdo 123, de conformidad al Acuerdo 749 del Concejo y está suscrito por los ponentes.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO resalta el trabajo constructivo de los ponentes, que permitieron unificación de ponencia y conciliación, hay 45 artículos que no se modificaron y no hay mayores proposiciones y ninguna tiene aval hasta el momento; hay 86 artículos concertados previamente con los ponentes y lo que se hizo fue acoger la redacción de la Concejala Gloria Elsy Díaz y estos estarían modificados, es el texto que se radicó en la Comisión y posteriormente se compartió. Existen 13 artículos donde la Concejala Gloria Elsy Díaz reiteró su propósito de suprimirlos o cambiar redacción y no se ha aceptado porque en cumplimiento de ley toda modificación debe ser avalado por la alcaldesa. Le parece que es constructivo que cuando se llegue a los 13 artículos se rinda el informe sobre las diferencias y el no de acuerdo.

Sobre el anexo de metas, se están integrando dos ponencias, el texto de conciliación surge de ese cruce y este momento no es para incluir las proposiciones, debe ser discutido en el debate, entonces el anexo de metas no ha sido modificado, podría ser modificado hoy y mañana en las sesiones. La Administración tiene un cuadro Excel sobre las proposiciones avaladas por la Administración, con corte a las 9 de la noche y si se concede el receso podrán analizar ese cuadro.

Agradecimiento a los integrantes del Concejo que han dado garantías y ánimo constructivo en representación de bancadas, ideologías, por eso destacó la aprobación de la ponencia con una importante votación, espera que se siga avanzando sobre el ánimo constructivo. La Administración tiene claro que el Concejo puede votar independientemente de artículos y no se busca evadir la democracia y la discusión que es esencial. La discusión será interesante en los artículos, pero se puede avanzar en los artículos que no han tenido modificaciones y las que fueron construidas en consenso y fueron incorporadas en las ponencias. Se debe dar un debate a fondo con todas las miradas sobre los artículos con mayor discusión que tienen calculados 13 y en donde ha habido proposiciones o solicitudes. Celebra los comentarios de las Concejalas Ana Teresa Bernal y María Susana Muhamad, que votar negativa la ponencia unificada no quiere decir que no votaran algunos artículos. Es importante tener en cuenta que la apuesta del Pan de Desarrollo que nace de un programa político que ganó las elecciones y tiene sostenibilidad financiera tiene una característica única del aval de la Administración, por eso es importante que se vote las proposiciones que gozan de aval porque así lo establece el acuerdo 12. Un receso en este momento es útil para revisar la matriz sobre las proposiciones con corte a las 9 de la noche, se revisarán las proposiciones con el equipo técnico para incluir la mayoría porque se quiere un plan con participación.

LA PRESIDENTA: ¿Sobre el anexo de metas no se presentará? En las proposiciones radicadas por los Concejales presentaran otro aval.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO informa que en el texto unificado y conciliado no se hicieron cambio en las metas, todavía no hay modificaciones en ellas, espera que la Secretaria de Planeación complete la información con lo que se ha trabajado hasta el momento se ha trabajado en el equipo técnico donde están las UAN y las Secretarías de Planeación y Hacienda.

SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO indica que es el mismo anexo de las metas que conocieron, debido a que el artículo se ajustó con la ponencia de los

Honorables Concejales Diego Cancino y Álvaro Acevedo, junto con las metas propuestas por la Ponente Gloria Díaz.

La Honorable Concejala GLORIA ELSY DIAZ MARTINEZ señala que en cuanto a las metas en el ejercicio de concertación previa se avanzó en plantear un escenario común, por eso no van a encontrar modificaciones de meta porque esa labor se hizo con anterioridad. No obstante, hace un llamado para que después del receso se haga una revisión uno a uno del articulado porque los colegas en las proposiciones o en el debate plantearan cambios a las metas con lo cual se enriquece el Plan de Desarrollo y se vota para que al final no se tenga que abrir mas discusiones.

El Honorable Concejal ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA es difícil aprobar artículos donde no se han expuesto las metas, hay situaciones que se han cambiado. Pide que se estudie una a una las proposiciones, porque entiende que la alianza verde presentó 160 propuestas, entonces se deben estudiar.

El honorable Concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR solicita que, si se deben volver a presentar proposiciones, por ejemplo, presentó para el 44 y cambio en el último texto conciliado, debe presentarlo nuevamente. Propone que cada bancada ponga una matriz con los cambios y la Administración se pronuncie. Esto generaría un caos.

LA PRESIDENTA le pregunta si en la matriz de proposiciones, fue integrada la del ejemplo articulo 44 o debe presentar otra.

El Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO lo había planteado hace un rato, precisamente se debe hacer la revisión cada concejal, no se debe volver a presentar porque sería engorroso y dispendioso para la Secretaria de la Comisión, entonces la idea es excluir los artículos y metas que no fueron incluidos.

LA PRESIDENTA, expresa que es revisar el articulado, mirar como esta frente a las proposiciones radicadas y pedir que se excluya.

El Honorable Concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR queda claro que no es necesario radicar una nueva proposición.

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO como los Concejales tienen un anexo de metas del 18 de mayo que se radicó junto con las dos ponencias. La aclaración es que las metas no fueron alteradas en el texto conciliado, entonces cada Concejal debe revisar si la proposición que envió desde el 18 de mayo, si corresponde en función del texto original o la del 18 de mayo, si es a partir del 18 de mayo, le responderíamos la proposición para avalar o no. Lo que se ha revisado se le pregunta al sector y se mira la normatividad y se acepta o no, si se dice que se acepta una nueva redacción el Concejal deberá radicar una nueva proposición con la nueva redacción.

El Honorable Concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ advierte que después hay que volver para declarar la sesión permanente. Está revisando apresuradamente el texto que enviaron en la madrugada para decir que artículos no se votarán en bloque y por eso cada bancada debe aprovechar el receso, el cual debe decretarse ya.

PRESIDENTA tiene razón que a la 1 y 20 se volvería para declarar la sesión permanente.

La Honorable Concejala MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, manifiesta que la bancada Liberal presentó una solicitud de excluir la votación en bloque. Sugiere que cuando se levante el receso se discutan los artículos que no tienen modificaciones y después dar la discusión de cuales se

modifican, porque se tiene hasta el lunes para aprobar o no el Plan de Desarrollo en primer debate en la Comisión.

La Honorable Concejal HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO se une a los planteamientos en el chat se hable de la suspensión de la proposición.

El Honorable Concejal JULIÁN ESPINOSA ORTIZ le entiende a la administración que debe revisar las proposiciones de las metas y después pasar a radicar otra proposición.

El honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO la Administración tiene la matriz y da el trabajo es más sencillo para que cada bancada revise, como lo plantearon los Concejales Celio Nieves y Álvaro Argote por chat, nosotros podemos presentar sobre un mismo artículo 50 proposiciones, pero si se acogió aumentar la meta, pero si no lo acogieron solicito apartar el artículo de la votación en bloque de los que no tienen modificaciones y los demás artículo por artículo, no es necesario radicar nuevas proposiciones a menos que se pida modificar por la mayoría un artículo.

La Honorable Concejala ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO considera que dos horas es poco, solicita se dé el día de hoy para dar el estudio juicioso.

El Honorable Concejal ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA le pide a la Administración amablemente que den a conocer las metas que consideran con las circunstancias nuevas, pide que sean 4 horas el receso, para que tengan el tiempo para estudiarlas por bancadas.

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO manifiesta que tienen las modificaciones del 18 de mayo a la fecha una matriz organizada con una respuesta, ustedes deciden como les informan con las bancadas o con cada uno. Hubo dos tiempos, el primero que responde a las ponencias y el segundo el que empezó el 18 de mayo y hoy tienen un análisis que quieren informar. Como hoy se discute si se votan artículos que no tenían modificaciones se dio esta discusión, pero sobre las proposiciones después del 18 de mayo con que si se aceptan o no.

El Honorable Concejal EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO en estos 13 años que ha participado en planes de desarrollo es que solo queda lo que se incluya en las metas, debido a que será lo que se realizará, entonces importante conocer esas metas adicionales que tendrá el plan de desarrollo, antes o después del 18 de mayo de 2020.

LA PRESIDENTA solicita que se le envíe las metas y se la reenvía a todos los Concejales.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS en este momento no se puede declarar un receso de más de 2 horas, cumplido se puede mirar cómo van las cosas y se dará un nuevo receso o se tomará la decisión. Destaca que hoy los tiempos no están en contra nuestra porque la Alcaldesa tiene la potestad de ampliar términos por efectos de la pandemia.

LA PRESIDENTA le pregunta a la Secretaria de Planeación si ya envió la matriz.

El Honorable Concejal SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA es importante decretar la sesión permanente, pero es importante saber cómo nos vamos y considera que la propuesta sería cuales artículos no se votaran en bloque y se determinará posteriormente cuanto se daría para un segundo receso. Se podría votar hoy los que se puedan por no tener modificaciones.

LA PRESIDENTA decreta un receso por dos horas.

EL SECRETARIO informa que siendo las 11:38 a.m. se da un receso hasta por dos horas.

Siendo la 1: 34 se levanta el receso.

LA PRESIDENTA para quienes han preguntado sobre la sesión permanente, el receso suspende términos, entonces en hora y media se pedirá la moción de sesión permanente.

Propone colocar en consideración los artículos que dicen en la matriz aparecen sin modificaciones, por ejemplo, el partido Liberal fue juicioso ya solicitó que los artículos 11, 31, 40 sean excluidos y le solicita a los voceros de las bancadas informar cuáles solicita excluir, insta que se pronuncien los voceros y esos artículos harán parte de los que se discutirán uno por uno.

La Honorable Concejala MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA pregunta cuánto tiempo tienen y la idea del receso era para que se hiciera la dinámica. Se votaría el título, atribuciones.

El honorable concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS indica que se pidieron dos horas porque se hablaba de la sesión permanente, hubo una confusión, pero cree que se requiere más tiempo, pero el reglamento solo admite dos recesos.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO informa que se envió un Excel sobre los artículos que no habría votación, esos fueron los que revisamos, por ejemplo, el artículo 2 no estaba que aquí aparece con modificaciones por parte de los ponentes o porque no hubo proposiciones, si es para agilizar es mejor votar artículo por artículo y no se sabe sobre los nuevos artículos.

LA PRESIDENTA el ejercicio es sencillo es que las bancadas tengan claro cuáles proposiciones presentaron y se excluye del bloque, inicialmente votaríamos los que dicen sin modificaciones y no tienen reparo.

El Honorable Concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO indica que la bancada del Polo democrático ya los tiene, entonces pregunta si lo pasan por escrito o verbal.

LA PRESIDENTA prefiere por escrito y que informen para que las demás bancadas tengan conocimiento.

La Honorable Concejala MARIA VICTORIA VARGAS SILVA está bien el procedimiento que ha dicho la Administración, las bancadas tendrán muchas, entonces cree que es más ágil empezar artículo por artículo de los 119 y luego los nuevos, la Administración hace las observaciones al respecto. Sobre que artículos están de acuerdo las bancadas está segura que da 90 artículos que se votaran individualmente.

LA PRESIDENTA acoge esta metodología, entonces los artículos van a ser sometidos a consideración los que tienen modificación, para que la bancada lo diga y se excluirían de la votación.

La Honorable Concejala ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO está de acuerdo que se vote artículo por artículo, pero solicita que se de una nueva prórroga porque no ha terminado el análisis y debe coordinar con los integrantes de su bancada.

LA PRESIDENTA dispone verificar quorum.

Una vez realizado el llamado a lista EL SECRETARIO informa que contestaron quince (15) integrantes de la Comisión, por lo tanto, hay quorum decisorio. Diez Concejales contestaron de manera presencial y 5 de manera virtual.

LA PRESIDENTA anuncia que se hará de conformidad al artículo 76 en su párrafo. En consecuencia, se votará el título en votación nominal. Dispone leerlo.



EL SECRETARIO lee el título del proyecto de Acuerdo 123 de 2020.

LA PRESIDENTA dispone votación nominal.

EL SECRETARIO informa que se registran 15 votos por el SI, por lo tanto, ha sido aprobado el título.

La Honorable Concejala GLORIA ELSY DIAZ MARTINEZ, explica el voto, indicando que se está votando sobre el texto de la ponencia concertada.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, explica el voto, creía conveniente el cambio que hizo la Concejala Gloria Elsy Díaz para hablar de una nueva normalidad y del concepto de contrato que yo he calificado de rimbombante, entre los contratos se hace entre iguales y esta administración ha incluido el mercado, con lo cual muchos no están de acuerdo.

LA PRESIDENTA someta a consideración la ratificación del título. Se tomará por voz los honorables concejales que están en el sistema virtual. El SECRETARIO informa que se ratificó el título por 14 votos.

La honorable concejala ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO pide que se permita hablar a todos los Concejales, porque no se ha coordinado con los integrantes de su bancada.

LA PRESIDENTA reitera que se votará los artículos que dicen sin modificaciones y ya se tiene las propuestas de los partidos Polo Democrático Alternativo, Liberal, Justa Libres, se hará uno por uno empezando por los que dicen sin modificaciones, pero en aras de la eficiencia y dado que todos han podido intervenir se recibirán los aportes por vocerías, como ustedes no han hecho la tarea, si alcanza a reunir los aportes de sus colegas lo pueden mencionar y si definitivamente no alcanza se puede hacer por chat y aquí se ira leyendo, lo que no voy a hacer abrir la palabra a todos los concejales cuando se esté votando. Dispone leer las atribuciones.

EL SECRETARIO lee las atribuciones.

LA PRESIDENTA somete a consideración las atribuciones en votación nominal.

El secretario informa que se registran 15 votos por el SI, por lo tanto, ha sido aprobado, diez (10) presenciales y cinco (5) virtuales, en consecuencia, ha sido aprobadas las atribuciones.

La Honorable Concejala MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ recuerda que la vocera de la bancada es la Concejala Heidy Lorena Sánchez Barreto, pero es frustrante que la vocera de Cambio Radical pedía la palabra y no se le tenía en cuenta.

LA PRESIDENTA efectivamente mientras en el recinto los Concejales intervienen, los concejales que están virtualmente están silenciados, pero un asesor de mi UAN está pendiente del chat. Hace un llamado a quienes están en recinto cumplir con las normas establecidas para la bioseguridad en el recinto.

Dispone iniciar con el articulado. Lee el artículo 76 donde dice que no es necesario leer el articulado, salvo los que se pida suprimir, modificar.

El Honorable Concejal JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR precisa que el presidente Carlos Fernando Galán hizo una precisión es que el listado de los que no requieran modificación hablarán los voceros y cuando se hable de cada uno podrán intervenir los concejales.

La Honorable Concejala ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO CAROLINA aclara que ya remitió los artículos.

LA PRESIDENTA indica que ese será la metodología y responde que si los recibió al igual que el del Concejal Julián Puentes. Solicita al Secretario informar cuales bancadas solicitaron cambios de los articulados

EL SECRETARIO responde que las bancadas Liberal, Polo Democrático Alternativo, Centro Democrático, Conservador, Cambio Radical, Colombia Justa Libres, Bogotá para La Gente.

LA PRESIDENTA indica que la Concejala Heidi Lorena Sánchez los envió por WhatsApp

EL SECRETARIO continúa indicando que solicitaron modificaciones las bancadas Liberal, Mira, Cambio Radical, Polo Democrático Alternativo, Centro Democrático, Colombia Humana-Up, Mais, Bogotá para La Gente, Conservador y Colombia Justa Y Libres.

LA PRESIDENTA pregunta al Concejal Laserna, si los artículos que envía son los consolidados realizados a título personal o como Bancada. A lo que responde que son consolidados de la Bancada.

LA PRESIDENTA señala que van a revisar el listado del Partido Verde. Informa que se realizó el consolidado de los artículos que las bancadas solicitan excluir, del bloque de los artículos que se someterán a consideración, a continuación. Dispone que el Secretario lea los artículos que se votarán en bloque y si los Concejales tienen alguno para excluir, les solicita hacerlo saber.

El Honorable Concejal JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR muchas bancadas enviaron en tabla los artículos, entonces propone tomar foto y enviarlos para hacer el seguimiento. Solicita al Secretario leer los artículos que las diferentes bancadas han pedido excluir.

EL SECRETARIO informa que son los artículos 2, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19,21, 22, 23, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 55, 56, 57, 58, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 69, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 110, 112, 113 y 116.

El Honorable Concejal MANUEL JOSE SARMIENTO ARGUELLO aclara que el listado de artículos que pasó la Bancada del Polo Democrático es sin modificaciones, porque el resto se votarían en bloque, se entiende con los consensuados o avalados por la administración no estarán.

LA PRESIDENTA tiene la razón y se va hacer la actualización.

El Honorable Concejal DIEGO LASERNA, aclara que de los artículos que pasó el Partido Verde faltó un artículo y expresa que entiende que también la Concejala Castellanos, manifiesta lo mismo.

LA PRESIDENTA además del Polo Democrático hubo uno solo sin modificación, porque se colocaron el listado del 1 al 116.

La Honorable Concejala ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO al igual que la Bancada del Polo Democrático solo los artículos sobre los que se radicaron proposición, entonces le preocupa porque tardaría más la votación.

La Honorable Concejala MARIA VICTORIA VARGAS SILVA lo que entendió, estos son los artículos que pasaron las bancadas y no quieren que se vote en bloque, de la bancada Partido

Liberal los artículos 16, 17 y 20. Desde el principio propuse que la votación fuera artículo por artículo.

LA PRESIDENTA por ejemplo el 16 no está en el listado del Partido Liberal. En total tiene 96 de 119.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO manifiesta que enviaron los artículos que son los que a nuestro parecer deben ser excluidos en voto. Los que aparecen consensuados o avalados sin acuerdo, por eso insisto, que enviaron los que están en bloque los que aparecen.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS considera que colocar la palabra consensuados confunde, porque se pueden consensuar entre ponentes, pero que pueden tener solicitud de una bancada de ser excluidos. El polo incluimos el 30, 31, 35, 38, 41 y otros, todo ese listado es una adición a los que aparecen para discutir. Sugiere que se lean los que hacen parte del bloque a votar.

LA PRESIDENTA manifiesta que era leer los excluidos y enseguida de los que se votarían en bloque. Lee los artículos.

El Honorable Concejal DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA expresa que incluimos artículos que creen que tienen inconveniencia y los que se están ajustando.

LA PRESIDENTA por eso es correcto, en seguida se pondrán en consideración el bloque de 20 artículos que no tienen reparo.

El Honorable Concejal GLORIA ELSY DIAZ MARTINEZ el Partido Conservador envió 3 artículos de la lista que esta denominada sin modificación. Seguramente tenemos 20 artículos que no tienen reparo y pide que la metodología sea votar artículo por artículo.

LA PRESIDENTA informa que va iniciar la votación en bloque de los artículos que no tienen problema.

El Honorable Concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO solicita leer los artículos que irían en bloque.

LA PRESIDENTA señala que se votan en bloque los artículos 1, 3, 5, 16, 25, 54, 59, 60, 68, 77, 109, 111, 114, 115.

La Honorable Concejala DIANAMARCELA DIAGO GUAQUETÁ indica que el artículo 109 lo colocaron para no votarlo en bloque

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS considera que los artículos leídos se contradicen, debido a que, si bien no están en los propuestos por la Bancada del Polo Democrático, si aparecen algunos que no tenían cambios.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO en el listado que nos entregó en la mañana y se envió el Excel no aparece el 1, 3, 5, y se va a votar en bloque, por eso nosotros nos referimos a los que aparecían sin modificaciones.

LA PRESIDENTA de los artículos que dicen sin modificación hay 2 artículos que son el 77 el que aparecería sin problemas. Entonces lo someto a votación, luego los que dicen consensuados que están en la lista que aparecen sin problema y son los que leí.

la Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO aclara que en el listado que envió es precisamente el 77.

LA PRESIDENTA entonces no hay artículo para votar, entonces van a votar uno por uno. Iniciando por los que dicen sin modificación. Secretario lea el artículo 2.

EL SECRETARIO lee el artículo 2 del pliego concertado de la ponencia, el título es objetivo general.

LA PRESIDENTA votación digital para quienes están en el recinto. Solicita si el artículo 2 sufrió modificación.

El Honorable Concejal JULIÁN ESPINOSA ORTIZ considera que con la aclaración final quedaba mal la pregunta que está haciendo.

La Honorable Concejala MARISOL GÓMEZ GIRALDO manifiesta que para ella todo está claro desde el comienzo.

La Honorable Concejala MARIA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ expresa que están de acuerdo con vocería, pero se debe dar el tiempo y hay dos concejales pidiendo la palabra y no se las da, entonces es frustrante para los que no estamos en el recinto y lleva a una falta de garantía, entonces toca ir con calma.

La Honorable Concejala MARIA VICTORIA VARGAS SILVA pide votar artículo por artículo en orden y que todos los Concejales voten por voz.

La Honorable Concejala ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO respalda lo que dice la Concejala María Victoria Vargas para que no se enrede la votación. El Partido Cambio Radical ha radicado 200 proposiciones, porque solo hice llegar el listado de los artículos que no tenían modificaciones, es muy frustrante.

El Honorable Concejal EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO manifiesta que desde ayer es frustrante estar en lo virtual, la Presidenta intenta de la mejor manera, pero los Concejales que están en el recinto son atendidos, cuando se quiere comunicar le dan la palabra, es mejor empezar la votación del artículo uno en adelante.

LA PRESIDENTA no hay problema con la numeración porque los nuevos están al final.

El Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO la dinámica sería uno a uno y que le pregunte a la Administración si hay proposición y si fue aceptada o no y el Concejal insistirá o la retirará. Será más demorado.

LA PRESIDENTA solicita permitir iniciar.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SANCHEZ BARRETO solicita que explique la dinámica incluso si esta de la mano de la propuesta del Concejal Emel Rojas, si después se seguirá con los avalados por la Administración.

LA PRESIDENTA somete a consideración la sesión permanente.

Se toma por voz la votación de los Honorables Concejales Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Edward Aníbal Arias Rubio, María Victoria Vargas Silva, EL SECRETARIO dice que hay 14 votos, 11 presenciales y 3 virtuales siendo las 3:32 p.m. se aprueba la sesión permanente.

LA PRESIDENTA no hay alteración en la numeración del articulado. Aclara que inicialmente la metodología de votar los que no tengan modificación, pero el resultado fue ridículo, porque todos tenían modificación. Ahora se votará uno, pero voy a votar los que en Excel dicen sin modificación 2, 8, 11 y sobre cada artículo se pedirá el reporte de la Administración si hay proposiciones que tengan aval.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS resalta el empeño de la presidencia en las garantías, y ha visto al Secretario de Gobierno presionando por parte de la Administración, lo mejor es que se voten en orden, pero hacer el ping-pong confunde la metodología, y hay una situación excepcional, se debe dar igual derechos a quienes no están en el recinto, por eso se debe votar de manera nominal, por ejemplo no estoy en mi curul por ser segundo vicepresidente y me tocaría ir a su curul y dando cumplimiento a bioseguridad. Los Concejales que no hagan parte de la Comisión del Plan no deberían estar en el recinto ni los asesores de los Concejales.

LA PRESIDENTA vuelve a pedir a los Concejales y asesores que no sean de la Comisión del Plan que se retiren del recinto.

El Honorable Concejal ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCIA indica que está como vocero de la bancada Cambio Radical, pero si la Presidenta lo desea no tiene problema en retirarse.

LA PRESIDENTA si no fuera porque todos están diciendo que mañana vendrán al recinto, entonces le pido que se retire. Aclara que no está siendo presionada por la Administración, tiene preocupación por los términos previstos por norma y se votara sin explicación de voto o se hace de manera virtual a excepción de los que están en virtualidad. Explica que la norma indica que los integrantes de la Mesa Directiva pueden tener dos asesores, pero deben tener en cuenta las medidas de bioseguridad.

El Honorable Concejal EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO considera que la Presidenta tiene que asumir todo, pero su asesor no está escuchando el micrófono de quienes están en virtualidad. La Concejala María Victoria Vargas ha pedido la palabra varias veces, ustedes están participando y nosotros estamos siendo excluidos, sabiendo que no es su actuar, pero es bueno que conozca la situación.

La Honorable Concejala MARIA VICTORIA VARGAS SILVA presenta la proposición para que la votación sea artículo por artículo con votación por voz.

LA PRESIDENTA responde que así será, ya lo dijo que será votación nominal.

La honorable concejala ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO entonces la votación será artículo por artículo de uno en adelante, porque radicaron varias proposiciones.

LA PRESIDENTA se va hacer la votación nominal, en orden ascendente. Se inicia con los artículos que dicen sin modificación.

La Honorable Concejala DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA interviene, pero no se oyó.

LA PRESIDENTA va a colocar la consideración la proposición en votación nominal.

Los Concejales Adriana Carolina Arbeláez, Edward Anibal Arias Rubio, Gloria Elsy Díaz Martínez con la claridad que es un derecho poder explicar el voto y María Victoria Vargas Silva, la proposición es que se vote artículo por artículo y finalmente los artículos nuevos, votan de viva voz.

EL SECRETARIO informa que se registra 11 por el SÍ, 4 votos de manera virtual.

LA PRESIDENTA solicita recordar el sentido de la proposición.

La Honorable Concejal MARIA VICTORIA VARGAS SILVA, solicita votar artículo por artículo y los nuevos al final y que se explique el voto.

LA PRESIDENTA pidió la claridad porque en el camino se cambiaron los términos, porque entendí que era la votación nominal. Dispone leer el artículo el título y si la Administración avalo o no

EL SECRETARIO lee el título de Artículo 1. Adopción del Plan.

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO: No tiene proposiciones avaladas.

LA PRESIDENTA somete a consideración con la redacción original de la ponencia conciliada el artículo 1.

La Honorable Concejala GLORIA ELSY DIAZ MARTINEZ explica que se está votando sobre el artículo conciliado de la ponencia positiva autorizada

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO dice que habían presentado una proposición para añadir la palabra de participación activa, respeta el sentido y coincide con los que ha dicho el Concejal Álvaro Argote en la virtualidad, es que se explique si hubo proporción independiente y si hay aval o no.

La Honorable Concejala MARIA VICTORIA VARGAS SILVA pensó que estaba votando el original, entonces de que se aclare que fue modificado, que se debe decir que el capítulo tal y el artículo tal. Su voto es SÍ

EL SECRETARIO informa que el resultado de la votación 15 por el SI, 11 presenciales y 4 virtuales.

LA PRESIDENTA reitera que el artículo votado es el consensuado en la ponencia positiva.

La Honorable Concejala ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO deja constancia que se pidió leer y no se leyó.

LA PRESIDENTA responde que el presidente pondrá caso en el cual se solicitará que se lea cada artículo.

El Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO pide que miren lo que se está votando, porque leer el artículo 14 del Plan es extenso y se debe leer 3 o 4 veces, se lee artículo, meta por meta y se llevara mucho tiempo, pero los artículos que no tengan modificación no es necesario leerlo, solo cuando estén modificados, solicita a la Concejala Adriana Carolina revisar su petición, porque se tiene 3 días para votar el Plan de Desarrollo.

LA PRESIDENTA se mantiene.

La Honorable Concejala ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO responde que se lea sobre todo los que han sido modificados.

El Honorable Concejal DIEGO ANDRÉS CANCINO MÁRTINEZ que se lean solo los que tengan modificaciones.

PRESIDENTA somete a consideración la proposición de leer artículo por artículo.

EL SECRETARIO informa que se registran 15 votos, 14 por el no y uno por el Sí, en consecuencia, no ha sido aprobada la proposición en los términos dados por la presidenta.

LA PRESIDENTA dispone leer el artículo 2.

EL SECRETARIO lee el título del artículo 2. Objetivo General.

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO informa que tiene una proposición y se le acepta por parte de la Administración.

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO acepta incluir y las familias con su parágrafo.

LA PRESIDENTA somete a votación el artículo 2 como fue leído por la Secretaria de Planeación.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO indica que, si se presentaron solicitudes de modificación, sin embargo, el aval de la Administración es para lo que fue leído.

EL SECRETARIO lee el título del artículo 2.

LA PRESIDENTA está solicitando a gritos una moción de orden. Revoca la votación del artículo 2.

El Honorable Concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ las conversaciones privadas se amplifican en el recinto y eso está prohibido, las conservaciones que sostuvo con los Concejales Carlos Carrillo y Manuel Sarmiento se volvieron públicas. Sobre el procedimiento que en esta votación se permita la palabra de los Concejales y no solamente de la Administración, se da para la votación y se continúa con el siguiente, porque de lo contrario no hay discusión y no habría garantías.

LA PRESIDENTA pone en consideración la revocatoria del artículo 2, votan ordinariamente quienes se encuentren en el recinto y por voz quienes se encuentran en la virtualidad.

EL SECRETARIO informa que ha sido aprobada la revocatoria del artículo 2, por 15 votos, de los cuales 11 son presenciales y 4 virtuales.

La Honorable Concejala ATI QUIGUA IZQUIERDO dice que inquieta y preocupada con la actitud del Secretario de Gobierno, porque no es una dictadura es una democracia y el Concejo representa la ciudadanía. El artículo 2 debe tener el tema del agua y así lo planteó a la Alcaldesa de Bogotá que estuvo de acuerdo y va a proponer una redacción, para que esté en este objetivo.

La Honorable Concejala MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ ya se resolvió la duda a través de la discusión. Propone que se mire el chat de Cisco, para dar las opiniones y reacciones de los Concejales que están de manera virtual.

La Honorable Concejala ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO indaga sobre lo que va a pasar con las proposiciones radicadas.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO nosotros estamos lejos de las posiciones de Cambio Radical como por ejemplo en el tema de Transmilenio, sin embargo, en la línea que planteaba la Concejala Ati Quigua Izquierdo, y simplemente la Administración dice que no y entonces los Concejales fungen como notarios.

El Honorable Concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO se quejan por algo que hicieron hace cuatro años.

PRESIDENTA hay unas proposiciones son bastantes, entonces como se podría proceder.

El Honorable Concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO se debe decir cuántas proposiciones hay, se puede dar la palabra a los Concejales y después la Administración

LA PRESIDENTA se hará de esa manera, se lee el título del artículo, la Administración informa las proposiciones y los Concejales podrán intervenir.

El Honorable Concejal ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN considera que se debe hablar de las proposiciones que se radicaron, para eso hubo un término.

LA PRESIDENTA no existe norma que ponga término a la radicación de las proposiciones, entonces Lee el artículo 98, del Reglamento Interno del Concejo.

EL SECRETARIO lee el título de artículo 2. Objetivo general.

LA PRESIDENTA otorga la palabra

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO informa solamente recibieron la proposición que fue aceptada que es del Concejal Marco Acosta, de conformidad a lo radicado en la Secretaria de Comisión. Lo que ha revisado es lo que ha llegado de la Secretaria de la Comisión del Plan.

LA PRESIDENTA el Secretario ha enviado las proposiciones radicadas y como somos humanos se pueden pasar cosas.

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO la Administración es consciente que se le puede pasar, ahora si quieren incorporar se va analizar y con un tiempo se responderá.

La Honorable Concejal ATI QUIGUA IZQUIERDO reitera que hizo una propuesta para el artículo 2.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO precisa que para este artículo hay una proposición del Concejal Marco acosta que ha sido avalada, no hay ninguna otra proposición avalada por la Administración, por lo cual no debe ser discutida.

La Honorable Concejala DORA LUCIA BASTIDAS UBATÉ se queja que también remitió sus proposiciones, pero la Administración no las tiene.

LA PRESIDENTA indica que cuando llegan las proposiciones a la Comisión se envían a la Administración e indica que el equipo de la Comisión del Plan esta reducido a la mitad y son humanos, están trabajando con toda su capacidad, solicita que tengan tolerancia.

El Honorable Concejal DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ sugiere que los artículos que no tengan proposición avalada se voten en bloque porque por normativa se puede hacer.

LA PRESIDENTA pone en consideración del artículo 2 que ya fue leído y se escuchó a la Administración.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS explica que vota si aunque existe una imprecisión. La Honorable Concejala DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA explica que vota



si con beneplácito por la inclusión de la familia. Las Concejalas GLORIA ELSY DIAZ MARTINEZ y HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO votan SI, con explicación de voto

EL SECRETARIO informa que hay 15 votos nominales por el SI, por lo que ha sido aprobado el artículo 2.

PRESIDENTA sobre el artículo 3 ¿se recibieron proposiciones? Por el chat del Cisco, tienen alguna proposición. Tengan en cuenta que en este momento siguen llegando proposiciones. No hay respuesta.

El Honorable Concejal ÓSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS aclaración en el artículo 3 en la parte operativa hay 58 propósitos y las metas, entonces no se podría votar porque está correlacionado con el 14.

El Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO con esa misma lógica el 12 y el 14 se deben dejar para votar de último.

LA PRESIDENTA, deja el artículo 3 sin aprobar y pasa al artículo 4 ¿hay proposiciones?

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO informa que se presentaron proposiciones se aceptaron 3, se hizo adición porque enriquece la visión la proposición del Concejal Nelson Cubides Salazar. La proposición del Concejal Juan Javier Baena que acabó de llegar se va a mirar y no se aceptó la proposición de los Honorables Concejales de Marco Acosta y Emel Rojas porque la familia no es un enfoque.

El Honorable Concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR agradece que haya incluido el aporte de la educación.

La Honorable Concejala ATI QUIGUA IZQUIERDO señala que se ha solicitado la inclusión del enfoque étnico.

LA PRESIDENTA somete a votación el artículo 4

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS sostiene que el civismo es un valor fundamental de la sociedad y no debe ser una marca política y deja esa constancia para todo el plan de Desarrollo

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO explica voto como lo plantearon ayer en votar negativa la ponencia unificada, el papel aguanta todo y la visión es lo que no quiere, sin embargo, no se ve reflejado en otras partes del Plan De Desarrollo, No obstante, su voto es positivo.

EL SECRETARIO informa que se aprobó el artículo por 15 votos por el SI, con la modificación leída por la Administración, de los cuales 11 fueron presenciales y 4 virtuales.

LA PRESIDENTA informa que los Concejales Emel Rojas Castillo y Manuel Sarmiento Arguello proponen que los concejales que están en recinto puedan votar electrónicamente los artículos. Va a someter en votación esta proposición.

EL SECRETARIO informa que se registran 14 votos por el SI, ha sido aprobada la proposición, 10 presenciales y 4 virtuales.

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO precisa sobre la proposición de Ati Quigua sobre el enfoque étnico le informa que en la versión de la ponencia conciliada se incorporó un artículo nuevo sobre las políticas étnicas y la lee.

La Honorable Concejala ATI QUIGUA IZQUIERDO ha radicado a los concejales, órganos de control su proposición es diferente a la que considera la Administración en cumplimiento de las directrices de la Procuraduría, pide que se revise el tema porque es diferencia étnica.

LA PRESIDENTA pide información sobre el artículo 5. Con título: Principios.

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO informa que no recibieron ninguna proposición.

LA PRESIDENTA algún Concejal que haya presentado proposición informar por el chat de Cisco. Pide leer el título del artículo 5.

El Honorable Concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ en la conversación de la bancada con la Alcaldesa, la propuesta fue recogida por la Administración y está en el proyecto de Acuerdo original.

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO responde que está incorporado en la ponencia por eso dicen que no hay adiciones.

EL SECRETARIO informa que han votado que SI, de manera ordinaria los concejales presentes en el recinto (11) y cuatro (4) de manera virtual, ha sido aprobado el artículo 5.

LA PRESIDENTA en consideración el Artículo 6,

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO responde que si hay dos proposiciones

LA PRESIDENTA otorga la palabra a los Concejales.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO radicarón una proposición sustitutiva para el artículo 6 y la lee.

El Honorable Concejal MARCO FIDEL ACOSTA RICO agradece la aceptación de la proposición que desde el inicio no ha discutido quienes componen la familia, sino que es el núcleo básico.

El Honorable Concejal ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO lee la proposición que adiciona.

LA SECRETARIA DE PLANEACION, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO responde que a Colombia Humana le acepta la proposición y frente a la del Concejal Andrés Darío Onzaga también la aceptan.

LA PRESIDENTA dispone leer el título del artículo.

EL SECRETARIO lee el título del artículo 6. Enfoque

LA PRESIDENTA indica que el Honorable Concejal Andrés Forero solicita que se lea el artículo y pide que se revise el articulado.

LA PRESIDENTA si hay petición para leer el artículo modificado, propone que sea lea el fragmento de la modificación.

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO solicita dos minutos para leer las incorporaciones.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO solicita que se incluya los enfoques de derechos humanos.

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO responde que lo primero que leyó se acepta, la que acaba de leer no se acepta. Pide tiempo para consolidar.

El Honorable Concejal MARCO FIDEL ACOSTA Rico reconoce que la Administración incluyó la creencia religiosa y la intolerancia religiosa.

El Honorable Concejal FABIAN ANDRÉS PUENTES SIERRA también agradece a los ponentes y a la Administración que dentro de la libertad religiosa se promueva la no discriminación.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO considera que la proposición se pueda hacer de manera verbal y solicita que se informe el por qué el enfoque de derechos humanos no se incluye dentro del artículo.

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO da lectura en el cuarto párrafo y prevaleciendo la naturalización de la sociedad y las poblaciones y el ajuste de bancada en el quinto renglón, local, distrital y regional y una sensibilidad entre los balances existentes ... la proposición del Concejal Emel Rojas está contenida en el 3 renglón, particularidades, potenciales.

En cuanto a los derechos humanos está a lo largo del Plan de Desarrollo, se podría incorporar en el enfoque, pero como esta en el texto, no se acepta.

LA PRESIDENTA dispone leer el título del artículo 6.

EL SECRETARIO AD HOC, REINALDO GARCÍA BAQUERO lee el título del artículo 6.

LA PRESIDENTA pide tomar el voto por voz de los Concejales que están de forma virtual. Los Honorables Concejales presentes en el recinto votan ordinariamente.

EL SECRETARIO AD HOC informa que se registran 15 votos por el SI, 11 presenciales y 4 virtuales, ha sido aprobado.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS explica que vota sí, pero expresa su contradicción con el enfoque, le pone excesivas responsabilidades al individuo.

LA PRESIDENTA pasa al artículo 7.

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO, informa que se tiene una proposición de Marco Acosta Y Emel Rojas que no se acepta porque pedía la incorporación misandria que es el odio a los hombres y la del Concejal Juan Javier Baena incorporar eladismo que es discriminación por motivos de edad y tampoco se acepta, debido a que al decir que no se pueden poner palabras que significan exclusión y discriminación, debido a que se quiere una Bogotá incluyente.

El Honorable Concejal MARCO FIDEL ACOSTA RICO aclara el sentido de la proposición, es respetuoso de la lucha estratégica contra el machismo, Colombia justa y libres acompaña este objetivo, pero es importante incluir al hombre para que reconozca su rol como hombre, como padre para combatir el machismo

LA PRESIDENTA dispone leer el título del artículo 7.

EL SECRETARIO lee el artículo 7.

PRESIDENTA dispone tomar la votación de los concejales que están en forma remota.

EL SECRETARIO informa que los concejales presentes en el recinto lo hacen en votación ordinaria y ha sido aprobado el artículo 7 con 15 votos, 11 presenciales y 4 virtuales.

LA PRESIDENTA pasa al artículo 8.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO, se recibió una proposición de Cambio Radical que no se acepta, porque solicita incorporar situaciones que no responde a algunos de los compromisos aceptados en el programa de gobierno y el Plan de Desarrollo ha sido riguroso en incorporarlos.

La Honorable Concejala ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO manifiesta que, si es cierto que los logros de ciudad a 2030 responden a los compromisos del programa de gobierno, no está de acuerdo porque la Contraloría ha dicho que muchos compromisos se quedaron por fuera del Plan de Desarrollo.

PRESIDENTA dispone leer el título del artículo 8.

EL SECRETARIO aclara que del artículo 1 al artículo 7 correspondía al título 1.

Este artículo 8 corresponde al título 2 capítulo 1. Relación propósitos logros de ciudad y programas

PRESIDENTA dispone tomar la votación de los concejales que están en forma remota

Por voz votan SI, los Concejales Edward, Aníbal Arias Rubio, Gloria Elsy Díaz Martínez, María Victoria Vargas Silva y el voto negativo de Adriana Carolina Arbeláez Giraldo porque faltan varias apuestas de campaña por ejemplo el congelamiento del impuesto predial. EL SECRETARIO informa que los Concejales presentes en el recinto lo hacen en votación ordinaria y ha sido aprobada con 14 votos por el SI y uno negativo, de los cuales 11 presenciales y 4 virtuales, con el voto negativo.

LA PRESIDENTA pone en consideración el artículo 9.

SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO informa que hay tres proposiciones, la de la Concejala Diana Diago de modificar el logro 25, se acepta, la de la Concejala Diana Diago sobre incluir el SITP, también se acepta. No se acepta la proposición de José Samir Abisambra y Juan Javier Baena de incorporar como logro habilitar zona urbana y rural, porque se tiene que aumentar el acceso a vivienda y se incorpora el propósito de habilitar suelo y se tiene 45.000 viviendas previstas, esta decisión es del POT.

El Honorable Concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ indica que presentó dos proposiciones radicadas. Propuso tener como marco la justicia ambiental que fue adoptada en el acuerdo de París en el logro 13 y para el 19 se incluya cuidar y proteger el agua, el río Bogotá, el sistema de paramos.

LA SECRETARIA DE PLANEACION, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO acepta la incorporación de las dos proposiciones

El Honorable Concejal ARMANDO GUTIERREZ GONZÁLEZ señala que le entregaron a la Alcaldesa por intermedio del ponente Álvaro Acevedo para el logro de ciudad 4, para adicionar completar la implementación de un modelo de salud pública basado en APP que incluya la atención primaria, secundaria, paliativa con sistemas de referencia y contra referencia.

Después bajo el enfoque poblacional como está en el original.

SECRETARIA DE PLANEACION, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO responde que las metas de salud son muchas más y por eso no se incorporará.

LA PRESIDENTA entonces: ¿Cuál es la redacción del fragmento?

LA SECRETARIA DE PLANEACION, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO, se incorpora delitos de alto impacto, en el 26 sistema integrado de transporte público, en el 13 tiene como marco la justicia ambiental y en el 19.

LA PRESIDENTA somete a votación el artículo 9, dispone leer el título.

EL SECRETARIO lee el título de artículo 9, Propósitos y logros de ciudad, capítulo 1 con las modificaciones leídas por la Administración.

PRESIDENTA les otorga la palabra a los Concejales Carlos carrillo y Heidy Lorena Sánchez.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS celebra que se incluya la propuesta del Concejal Álvaro Argote, pero no puede votar el propósito 4 porque es la continuidad al modelo de movilidad, que hacen que millones pierdan su tiempo, aunque no se me dio la libertad para votar el sentido de ponencia para este si puedo votar como considero.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO explica que en la reunión de bancada veía como positivo los propósitos, pero a mi parecer el propósito 4 es continuismo de la anterior Administración, así como el enfoque de salud que más adelante se estudiará, entonces su voto es no.

EL SECRETARIO informa que los Concejales presentes en el recinto lo hacen en votación ordinaria y ha sido aprobado con 13 votos por el SI y dos por el NO, en consecuencia, ha sido aprobado el artículo 9.

PRESIDENTA pasamos al artículo 10.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO informa que se presentaron 2 proposiciones, se acepta la del Concejal Yefer Vega que es incluir un informe semestral al Concejo y al Consejo Territorial sobre el avance del Plan de Desarrollo y la de los Concejales Diego Cancino Y Diego Laserna que quieren incluir un párrafo adicional que no es competencia del sector.

El Honorable Concejal JUAN JAVIER BAENA hay una competencia que la Secretaria De Planeación definirá, pero tiene entendido que se debe hacer trimestralmente en el SEGPLAN y es una herramienta importante para el control político.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION, ADRIANA, aclara que el SEGPLAN se alimenta cada tres meses, pero ahora todos los proyectos de inversión se hacen mensual.

LA PRESIDENTA cuál es la redacción?

LA SECRETARIA DE PLANEACION, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO el párrafo quedara así y lo lee.

LA PRESIDENTA dispone leer el título del artículo 10.

EL SECRETARIO lee el título del artículo 10.

EL SECRETARIO informa que los Concejales presentes en el recinto lo hacen en votación ordinaria y ha sido aprobado con 15 votos por el sí, en consecuencia, ha sido aprobado el artículo 10.

LA PRESIDENTA pasa al artículo 11.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO informa que no tiene ninguna proposición.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS lamenta que en medio de proceso no hemos tenido un CORDIS, para evidenciar que fue radicada, se tiene una proposición sobre este tema para que la busquen, pero mientras tanto explica que mutilaron un aparte de la ponencia de Gloria Elsy Díaz que era poner un mejor seguimiento, entonces se propone incluirlo.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO no lo acepta porque ya hay sistemas de seguimientos en función de los Objetivos de Desarrollos Sostenibles - ODS.

LA PRESIDENTA responde que la Comisión ha tenido un trabajo arduo no han parado y dio instrucción u orden para que se fueran enviando tan pronto llegarán las proposiciones a los correos electrónicos que informó y dispuso la Administración para que le fuesen allegadas las proposiciones, el trabajo ha sido juicioso del Secretario de la Comisión.

La Honorable Concejal HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO entiende la posición del Secretario de la Comisión porque entiende la tramitología y del esfuerzo del personal que no está en el recinto, pero considera que la actitud de la Administración no puede ser displicente como cuando le preguntó a la Secretaría de Planeación por el enfoque de derechos humanos, entonces hace un llamado a la tolerancia.

La Honorable Concejala SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ precisa que el artículo 11 en la primera parte dice que se coordinará con el gobierno nacional y no se puede comprometer a esta entidad en un Acuerdo Distrital.

El Honorable Concejal OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS como lo mencionó el Concejal Carlos Carrillo, en la unificación de las dos ponencias y la Secretaria De Planeación dice que está en el artículo 16 y no lo encuentra, entonces pide claridad.

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO está incorporada en la ponencia de unificación en el párrafo del artículo 11 y en el artículo 16 se hará de forma directa, la observación de la Concejala Sara Jimena Castellanos no están poniendo compromiso al nivel nacional, lo que se dice es que se hará con el Departamento de Planeación porque hay un CONPES sobre ODS.

El Honorable Concejal JULIÁN DAVID RODRIGUEZ SASTOQUE dice que destacaba de la ponencia de Gloria Elsy Díaz este tema, hoy está en el párrafo 10 y apoya que quede en el párrafo 11.

LA SECRETARIA DE PLANEACION, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO responde que el artículo 11 se adiciona el párrafo que estaba en el 10.

LA PRESIDENTA dispone leer el título del artículo 11.

EL SECRETARIO lee el título del artículo 11.

EL SECRETARIO informa que los Concejales presentes en el recinto lo hacen en votación ordinaria (11 votos) y nominal de manera virtual (4) ha sido aprobada con 15 votos por el sí, en consecuencia, ha sido aprobado el artículo 11.

La Honorable Concejal GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ aclara que aceptó la modificación porque quedaba incluido en este artículo.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS agradece a la Administración por haber tomado en cuenta esta modificación.

LA PRESIDENTA da un salto por lo complejo de los artículos y se pone en consideración el artículo 17.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO informa que no recibieron proposición, entonces queda como está.

LA PRESIDENTA: ¿Concejales alguna observación sobre el artículo 17?

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO lee la proposición.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS también tiene una proposición y me informan que ya fue radicada para que la Administración la estudie.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO manifiesta que las proposiciones acaban de llegar. La de ocupación del territorio no la aceptan porque la articulación es de norma superior como el POT, la Ley 388 o la Ley Ambiental, no se puede supeditar el POT a lo que haya dicho una política rural o el sistema de ciudades, por eso no se acepta. Todas las decisiones relacionadas con la aplicación de normas urbanísticas no encuentran la diferencia, está igual como está el texto entonces no se acepta. En la del Polo Democrático informa que están recogiendo las que están radicadas que lleguen por escrito y no tienen Cordis.

La Honorable Concejala ATI QUIGUA IZQUIERDO invita a la Secretaria de Planeación a recordar el sentido del dialogo de ordenar el territorio entorno al agua, por eso la visión hidrópolis en de ciudad, es importante respetar la visión étnica porque el desarrollismo desconoce, le parece que debe quedar en este artículo.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO responde que está incluido en el Plan De Desarrollo en diferentes artículos, pero la discusión se debe dar en el POT, la del Concejal Carlos Carrillo no se pueda incorporar porque cambia el sistema de transporte siendo competencia del POT cuando define los instrumentos y planes maestros, por eso no se acepta.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS señala que la proposición tiene varios numerales entonces insiste en el 3 que habla de garantizar la participación ciudadana.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO responde que como está escrita no se podría aceptar, entonces se requiere una proposición nueva con la parte 3.

La Honorable Concejala MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ el primer apartado que leyó la Concejala Heidy Sánchez está en las ponencias y no lo habíamos notado. Pero en acuerdo con la Concejala Ati Quigua se puede colocar y ordenar el territorio alrededor del agua.

El Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO la Administración tiene una presión permanente, pero invita a mirar la del Concejal Carlos Carrillo porque puede por voz solicitar modificaciones.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION, acepta la de Carlos Carrillo de incluir el numeral 3, y la construcción colectiva del territorio se acepta.

PRESIDENTA solicita leer título del artículo 17

EL SECRETARIO lee el título del artículo 17.

LA PRESIDENTA somete a votación el artículo 17.

EL SECRETARIO informa que los Concejales presentes en el recinto lo hacen en votación ordinaria (11 votos) y nominalmente de manera virtual (4), ha sido aprobado con 15 votos por el sí, en consecuencia, ha sido aprobado el artículo 17.

La Honorable Concejala ANDREA PADILLA VILLARRAGA, agradece el cambio en el artículo 17 al cambiar el término agropecuario por agrícola en el numeral 5to, porque no tiene sentido la explotación de animales para su consumo.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS agradece a la Administración que se adopten cambios que fortalecen la participación ciudadana.

PRESIDENTA pone en consideración el artículo 18.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO informa que no tienen observaciones.

LA PRESIDENTA: ¿Alguna observación? Dispone leer el título del artículo 18.

EL SECRETARIO lee el título del artículo 18.

LA PRESIDENTA somete a votación el artículo 18.

Por voz votan sí, Adriana Carolina Arbeláez Girado, Edward Aníbal Arias Rubio, María Victoria Vargas Silva, Gloria Elsy Díaz Martínez EL SECRETARIO informa que los Concejales presentes en el recinto lo hacen en votación ordinaria y ha sido aprobada con 15 votos por el sí, en consecuencia, ha sido aprobado el artículo 18.

El Honorable Concejal MARTIN RIVERA ALZATE anuncia que se retira de la sesión porque se van a discutir los artículos 19 y 20 para los cuales está impedidos.

EL VICEPRESIDENTE le da la venia para retirarse.

EL VICEPRESIDENTE pone en consideración el artículo 19.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO informa que hay dos proposiciones una del partido Liberal de los Concejales Sara Jimena Rodríguez y



Armando Gutiérrez y otra de Cambio Radical, Concejales Rolando González y Yefer Vega, se aceptan y se incorporan.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO indica que como bancada presentaron una proposición supresiva.

La Honorable Concejala MARIA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ explica que muchas obras las aprueban, pero está la avenida 68 y la reactivación económica no viene solo con infraestructura, arreglar la malla vial no se tuvo en cuenta como forma de reactivación a pesar que genera empleo, aumentar el plan piloto de terrazas era importante.

LA PRESIDENTA dispone leer el título del artículo 19.

La Honorable Concejala ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO señala que tiene una proposición que está en los proyectos estratégicos, es viable considerarla en este artículo porque son las obras importantes de movilidad.

LA PRESIDENTA indica que la escucha muy mal.

La Honorable Concejala ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO tiene una proposición que está en los proyectos estratégicos, intercambiador vial de la avenida sur con la avenida Bosa, es viable considerarla en este artículo porque son las obras importantes de movilidad.

El Honorable Concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA pide tener en cuenta una proposición donde se incremente una meta para 2024 de estas obras y adicionalmente una línea base.

La Honorable Concejala DORA LUCIA BASTIDAS UBATE solicita línea base y que se va hacer con la Autonorte.

El Honorable Concejal ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO manifiesta que tiene una proposición en este artículo en la parte en el marco de Bogotá incluyente, se agregue las palabras accesible y sostenible.

LA PRESIDENTA la Administración está revisando los temas en los papeles.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO deja constancia de que la proposición sorpresiva se hace de manera verbal.

El Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO sugiere que se haga la proposición, aunque sea a mano y podría ponerse en consideración porque es supresiva no requiere el aval de la Administración.

LA PRESIDENTA está de acuerdo.

El Honorable Concejal ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN dice que radicaron proposición para el diseño de la avenida Darío Echandía.

El Honorable Concejal ÓSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS la avenida Darío Echandia quedó en pre factibilidad en la Administración y beneficia a 4 localidades.

La Honorable Concejala LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, manifiesta que la avenida Centenario está en estudio y diseños, qué va a pasar con ella porque no es claro en el Plan de Desarrollo.

El Honorable Concejal JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR considera que la pregunta de la Concejala Luz Marina Gordillo es para el Secretario de Movilidad y está conectado.

LA SECRETARIA DE PLANEACION, ADRIANA CÓRBOBA ALVARADO estamos votando el artículo 19 que es la ejecución del POT, entran los que están en el POT vigente, no se pueden incorporar nuevas obras, por lo anterior los proyectos responden a los que están en el Decreto 190 artículo 70, las otras obras de infraestructura están en otros artículos siempre que tengan viabilidad técnica o financiera, por lo tanto, no se puede incorporar el cable de San Cristóbal, lo mismo con la avenida Las Villas y demás obras propuestas.

El Honorable Concejal ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMON le recuerda al Director del IDU que no se puede incorporar aquí, debido a que se sabe que no hay recursos, pero se puede dejar el estudio y diseño de una obra que beneficia a 4 localidades.

El Honorable Concejal SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA dice que no vota en la Comisión, considera que existe un error sobre la Autopista Norte desde la avenida San José (calle 70) hasta avenida Medellín (calle 80), están ubicadas muy cerca la Autopista Norte con Usme, si fuera cierto sería una maravilla, sin embargo, cree que hay un error de transcripción.

LA PRESIDENTA la Concejala Marisol Gómez pregunta sobre las obras que se pagaron por valorización y sobre la avenida Centenario.

LA SECRETARIA DE PLANEACION, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO como se está votando en la ejecución del POT, entonces sugiere que otras obras se discutan en los artículos correspondientes. El POT vigente es que se prioriza, aunque las ciclorrutas vengan desde la Autopista Norte.

LA PRESIDENTA pone en consideración la proposición supresiva.

EL SECRETARIO lee la solicitud de la supresión del artículo 19, radicada a las 7 y 19 p.m. de hoy.

LA SECRETARIA DE PLANEACION, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO manifiesta que la proposición es inconveniente e ilegal porque la Ley 388 dispone sobre los programas de ejecución del POT.

LA PRESIDENTA somete a consideración la proposición supresiva por votación nominal.

LA PRESIDENTA Indicó que una vez terminara la votación se podría retirar.

EL SECRETARIO informa que el resultado de la votación es 14 votos por el NO y uno por el SI, entonces ha sido negada la proposición supresiva.

El Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO explica que legalmente la proposición está negada y si se quiere retirar se tendría que revocar la votación para luego retirarla.

LA PRESIDENTA quedó negada y solamente falta retirarla para poder revocar la votación.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO informa que retira la proposición supresiva.

LA PRESIDENTA pone en consideración la revocatoria de manera ordinaria para quienes están en el recinto y por voz nominal para quienes están virtualmente.

EL SECRETARIO informa que fue votado ordinariamente por los Concejales presentes en el recinto.

EL SECRETARIO informa que el resultado es que se revocó la votación de la supresión del artículo 19.

SECRETARIA DE PLANEACION, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO responde las preguntas que hicieron sobre valorización el Acuerdo 724 tenía 16 obras, 15 a cargo del IDU y una de Cultura y están incorporadas en este Plan De Desarrollo, se ha recaudado el 80% a diciembre de 2019. Sobre la propuesta del Concejal Yefer Vega, la respuesta es no para seguir la estructura de ejecución del POT.

El Honorable Concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA, expresa que estos son proyectos que anuncia la Administración que va ejecutar y su propuesta es que haya una línea base y establecer una meta a 2024, para poder hacer seguimiento de control político, la Secretaria De Planeación ya había dicho que la aceptaba y ahora dice que no.

LA SECRETARIA DE PLANEACION, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO responde que no se pondrá línea base ni meta a 2024, porque cuando se desarrolle cada proyecto particular de inversión tendrá su línea base y su indicador.

LA PRESIDENTA dispone leer el título del artículo 19.

El Honorable Concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA deja constancia que está evadiendo una responsabilidad frente al ejercicio del control político y a los ciudadanos también porque no habrá línea base ni meta.

El Honorable Concejal ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO recuerda que no se pronunciaron frente a la proposición que radicaron.

LA PRESIDENTA pide recordar el sentido de la proposición.

El Honorable Concejal ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO en el marco del propósito 4 en el marco agregar accesible.

LA PRESIDENTA cree que está confundido porque esta norma es para proyectos.

El Honorable Concejal ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO insiste en que si y se puede encontrar en la parte final en el marco del propósito 4 sería agregarle accesible.

LA SECRETARIA DE PLANEACION, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO indica que no se puede incluir porque como está redactado tiene un enfoque de inclusión.

LA PRESIDENTA abre la votación del artículo 19.

El Honorable Concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO deja constancia del voto del artículo 19, como lo expresó ayer que en general están de acuerdo con el Plan de Desarrollo, pero en este artículo no están de acuerdo con la inclusión de la avenida 68, incluso tienen demandada esa obra, por eso su voto es negativo

El Honorable Concejal HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO anuncia que su voto es negativo, aquí están las diferencias profundas con el modelo de ciudad, por eso su voto.

El Honorable Concejal ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON anuncia que votará sí, pero deja constancia que el IDU privilegia a los sectores y deja desamparado a las localidades periféricas, no conoce los criterios de priorización de los recursos, pero se dan a sectores que siempre han tenido obras y no se incluye la construcción de la obra que le da vía de acceso a 4 localidades.

El Honorable Concejal DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ ve positivo el artículo, sin embargo, siempre ha estado en contra de la troncal de la avenida 68, por eso requiere que le aclare si va o no, porque de ello depende su voto.

LA PRESIDENTA estamos en votación, entonces se necesita su voto.

El Honorable Concejal DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ sino está la avenida 68 voto positivamente.

LA PRESIDENTA pide a la Administración aclarar el tema.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRRILLO ARENAS efectivamente, aunque hay cosas destacables como algunas ciclorrutas y otras, aquí hay plasmado un incumplimiento de la alcaldesa Claudia López que se comprometió a no construir ese Transmilenio por la venida 68, por eso su voto es no.

El Honorable Concejal DIEGO ANCRÉS CANCINO MARTINEZ aclara que su voto es negativo porque aparece la avenida 68.

El SECRETARIO informa que el resultado es 11 por el SÍ y 4 por el NO, en consecuencia, ha sido aprobado el artículo 19.

El Honorable Concejal JULIAN DAVID RODRIGUEZ SASTOQUE explica que voto sí por las obras de la apuesta que tiene la Alcaldesa Claudia López, pero como dijo que se opondrá a troncales que no estén contemplados en el POT y eso incluye la troncal de la carrera 7ª,

LA PRESIDENTA pone en consideración el artículo 20.

LA SECRETARIA DE PLANEACION, ADRIANA CORDOBA ALVARADO dice que hay una proposición del Polo Democrático que incluye dos proyectos que están en el marco del decreto 190, por lo tanto, la respuesta es que no se acepta. La Bancada Colombia humana solicita agregar un texto, no se acepta. Las obras de restauración del rio Tunjuelo deben verse en su integralidad.

La Honorable Concejala ATI QUIGUA IZQUIERDO insiste en la necesidad de colocar como centro el agua y que el POT del Decreto 190 de 2004 demanda ese ordenamiento y es prudente que, en el marco del acuerdo del agua, entonces sería oportuno que la Administración se pronuncie sobre el agua y la marca de una ciudad gris es expulsar a las comunidades y no es respetuosa de los derechos humanos.

La Honorable Concejala MARIA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ manifiesta que hay las dos proposiciones de Colombia Humana, pero también se pasó una proposición de compromiso ambiental que se radicó en la tarde, como fue de campaña de la alcaldesa y nosotros también lo hicimos y es de los Concejales Heydi Sánchez, Luis Carlos Leal, Diego Andrés Cancino, Julián Rodríguez Sastoque, Ana Teresa Bernal, Se debe adicionar que en el proyecto del Plan de Maestro de Cerros Orientales, se pondrá en marcha el área de aprovechamiento etc.

El Honorable Concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO señala que este artículo es importante, como bancada del Polo Democrático Alternativo también presentaron una proposición y solicitan retomar lo que estaba en el Plan de Desarrollo original sobre el rio Tunjuelo, y en el

decreto 190 de 2004, que también está contenido en el POT vigente, luego como ha explicado la Secretaria De Planeación es una obligación legal incorporarlo. Cree con las proposiciones expuestas no se vote hoy este artículo y se haga una comisión accidental para definir detalladamente con las explicaciones legales dadas.

El Honorable Concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ propone vincular la expresión la conservación y el cuidado del agua, que ya se aprobó en el artículo 9, es apenas lógico incorporar proyectos de esta naturaleza que no riñen con que estén o no contemplados en el decreto 190, entonces se debe revisar el POT vigente

La Honorable Concejala DORA LUCIA BASTIDAS UBATE considera que por un lado la Secretaria de Planeación habla del río Tunjuelo, pero en febrero dieron licencia ambiental en la cuenca del Tunjuelo, entonces el doble discurso le preocupa. Los recursos del Covid se deben revisar y ella le quitaría a la Secretaria de Gobierno para cumplir sentencias y para San Rafael.

El Honorable Concejal DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTINEZ felicita que el sendero de las mariposas no va porque afectaba los cerros orientales, sin embargo, el impacto ambiental que firmamos varios, es porque debe ser más profundo, miren el sendero las mariposas costaba \$230 mil millones, los defensores del ambiente piden \$17 mil millones y es para hacer el sendero ecológico con fines recreativos, aprobar esto es fundamental. El segundo punto que le reconoce la reserva Van der Hammen del sur, sin embargo, incluye el corredor urbanístico y eso afecta la parte ecológica, entonces por ello hay una proposición para dar claridad.

La Honorable Concejala ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO tiene una pregunta sobre la implementación de Torca-Guaymaral está en 0 entonces ¿no le van asignar recursos? Le preocupa que saquen la restauración ecológica del parque del río Tunjuelo.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS en el caso del parque Tunjuelo estaba en la primera versión del Plan de Desarrollo, además de ser una promesa de campaña de la Alcaldesa, entonces es mejor crear la comisión accidental para que se delibere el tema con la Administración.

El Honorable Concejal CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN ve que esta la recuperación del humedal Juan Amarillo y Tibabuyes, la pregunta es: ¿Cómo está pensando garantizar la protección del humedal frente a la construcción del metro de Engativá y suba?

La Honorable Concejala MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA considera que es importante la comisión accidental que se está planteando porque por avanzar en la aprobación se puede dejar por fuera obras que se requieren, son temas de la estructura ecológica principal y tiene que ver con varias propuestas y le gustaría integrar la comisión.

La Honorable Concejala MARIA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ está de acuerdo con los Concejales Andrea Padilla, Diego Cancino, María Fernanda Rojas, Carlos Carrillo, Heidy Sánchez, Ana Teresa Bernal, Luis Carlos Leal, Julián Sastoque. Una experta en el tema el decreto 1110 del 2000 incorporara la reserva ecológica Thomas van der Hammen.

LA SECRETARIA DE PLANEACION, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO reconociendo la diversidad de propuestas, acepta la conformación de la comisión accidental para discutir el tema, aclara que el Decreto 190 no es objeto de la discusión, lo del pacto ambiental se discutirá posteriormente con el Plan Plurianual De Inversiones.

LA PRESIDENTA la comisión accidental será integrada por los Concejales Manuel Sarmiento, Diego Cancino, Heidy Sánchez, Adriana Carolina Arbeláez, Álvaro Acevedo Leguizamón,

coordinador Diego Cancino. La Concejala Ati Quigua iría como invitada al igual que María Susana Muhamad y Maria Fernanda Rojas.

El Honorable Concejal SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA aclara que la bancada Polo Democrático respaldó el compromiso ambiental y no firmó la proposición de la Concejala María Susana Muhamad porque tenía una proposición independiente, debido a que el parque ecológico del Tunjuelo se debe defender incluso más allá de la estructura ecológica principal.

El Honorable Concejal MARTIN RIVERA ALZATE deja constancia que siendo las 8 y 44 p.m. se reintegra a la sesión.

LA PRESIDENTA indica que todavía estamos en el artículo 20, se está conformando la comisión accidental.

La honorable concejala MARIA VICTORIA VARGAS SILVA manifiesta que se siente bien representada en los Concejales propuestos tanto los integrantes como los invitados, por eso no los acompañará, debido a que está pendiente de otros artículos donde la bancada Liberal se pronunciara. No estaba de acuerdo con el sendero de las mariposas, ni con el humedal del Córdoba que tendría recreación activa y ayudó a colocar la tutela que suspendió obras.

El Honorable Concejal ÁLVARO ACEVEDO LEGIZAMON señala que está interesado en participar.

LA PRESIDENTA pone en consideración el artículo 21.

LA SECRETARIA DE PLANEACION, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO informa que, si tienen una proposición de la bancada Colombia humana sobre ecourbanismo, se acepta en tanto Bogotá tiene una política pública de ecourbanismo y construcción sostenible.

El Honorable Concejal MARTIN RIVERA ALZATE anuncia que se reintegra a la sesión.

LA PRESIDENTA pone en consideración el artículo 21.

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO informa que se agrega un párrafo que ya van a redactar, después lee la redacción.

La Honorable Concejala MARIA VICTORIA VARGAS SILVA expresa que está de acuerdo con la modificación, pero quiere saber hasta qué hora va la sesión.

LA PRESIDENTA responde que hasta las 11 y 59 p.m.

La Honorable Concejala MARIA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ agradece a la Secretaria de Planeación porque escuchó y cumplió su compromiso. El código hace obligatorio el ecourbanismo para todas las construcciones y ayuda para la adaptación climática.

LA PRESIDENTA dispone leer el título del artículo 21.

EL SECRETARIO lee el título del artículo 21, con el párrafo.

LA PRESIDENTA abre la votación de forma ordinaria para quienes están en el recinto y por voz para quienes no están.

EL SECRETARIO informa que se aprobó con 15 votos por el SI, con los cuatro votos nominales virtuales, en consecuencia, ha sido aprobado el artículo 21.

LA PRESIDENTA pone en consideración el artículo 22.

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO informa que no hay proposiciones.

La Honorable Concejala MARISOL GÓMEZ GIRALDO indica que, sí radicó proposición aditiva para agregar un párrafo y la lee, en reunión con la Alcaldesa se planteó y se busca que no se pasen la pelota entre entidades para el tema de los canales urbanos y rurales.

El Honorable Concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ informa que radicó una proposición para agregar que se genere proyectos con saldo pedagógico en los servicios ambientales.

La Honorable Concejala MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ propone un cambio de redacción que es fundamental a como esta en la ponencia, están relacionadas con la restauración ecológica y adecuación de canales.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO indica que se aceptan las proposiciones de los Concejales Marisol Gómez, María Susana Muhamad y la de Álvaro Argote. Ruegan el favor de traer las redacciones. Lee que se cambia renaturalización, se incluye como los servicios ambientales, y se incorpora un nuevo párrafo y lo lee.

LA PRESIDENTA dispone leer el título del artículo 22.

EL SECRETARIO lee el título del artículo 22.

LA PRESIDENTA abre la votación ordinaria para quienes están en el recinto y por voz a quienes no están.

EL SECRETARIO informa que se aprobó con 15 votos por el SI, con los cuatro votos nominales de manera virtual, en consecuencia, ha sido aprobado el artículo 22.

LA PRESIDENTA pone en consideración el artículo 23.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO tiene una proposición de los Honorables Concejales Sara Jimena Castellanos y Armando Gutiérrez que no se acepta porque no se requiere colocar en el Plan de Desarrollo para hacer lo que está permitido por convenios y además no se puede mencionar una sola proposición.

El Honorable Concejal ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO informa que se radicó una proposición y la lee.

El Honorable Concejal PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA manifiesta que la bancada Cambio Radical radicó una proposición para revocar el título del mismo porque el Covid-19 hace que no se limite solo al virus, sino que hay problemas de vieja data. Así como la realización de un informe de dicha estrategia de manera semestral al concejo. Le preocupa que de las muchas proposiciones que radicó Cambio Radical se tiene en cuenta una que otra. Se le entregó directamente a la Alcaldesa. También se le remitió a la ponente Gloria Elsy Díaz.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO acepta las proposiciones de los Concejales Andrés Onzaga y Pedro Julián. La lee.

El Honorable Concejal PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA insiste que debe ser permanente y constante no solamente por la pandemia del Covid-19.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO responde que para la Administración es importante todas las visiones de las bancadas, faltan muchos artículos, todas se están leyendo con la misma seriedad.

LA PRESIDENTA expresa que le consta que se están leyendo las proposiciones que apenas están aterrizando al correo electrónico de la Comisión del Plan.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO lee una propuesta.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO indica que no se acepta por motivos presupuestales.

El Honorable Concejal MARCO FIDEL ACOSTA RICA señala que radicaron proposición para este artículo. La lee.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO responde que ya fue incorporada está en la ponencia conciliada de los tres ponentes.

LA PRESIDENTA dispone leer el título del artículo 23.

EL SECRETARIO lee el título del artículo 23 que hace parte del capítulo 4.

LA PRESIDENTA abre la votación ordinaria para quienes están en el recinto y por voz a quienes no están.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO vota SI dejando constancia que si no se hubiera acabado con programas que llevaban la salud al territorio y a las casas.

EL SECRETARIO informa que se aprobó con 15 votos por el SI, con los cuatro (4) votos nominales virtuales, en consecuencia, ha sido aprobado el artículo 23.

LA PRESIDENTA pone en consideración el artículo 24.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO informa que existe proposición de la bancada Cambio Radical que solicita eliminar el parágrafo, no se acepta porque es vital y se debe buscar los recursos para 440.000 familias

La Honorable Concejala DORA LUCIA BASTIDAS UBATE pide que se coloque tiempo porque no se puede dar subsidios infinitamente y se debe retomar lo propuesto por la Concejala Gloria Elsy Díaz en su ponencia

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO responde que en El Plan De Desarrollo una de las metas trazadoras del objetivo 1, señala la redefinición del sistema de subsidios y contribuciones, el Programa De Bogotá Solidaria que va a evolucionar al ingreso mínimo durante los 4 años, no es un subsidio sino de un sistema para garantizar un ingreso mínimo a poblaciones en extrema pobreza, pobreza o condiciones de vulnerabilidad.

El Honorable Concejal ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA deja constancia este es uno de los artículos más importantes para garantizar que las poblaciones reciban ayuda, lo que le preocupa es que se haga uso con traslados presupuestales sin que el Concejo conozca los cambios o de pronto se cierran programas, planes y proyectos esenciales.



La Honorable Concejala ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ dice que leyendo la ponencia de la Concejala Gloria Elsy Díaz está la observación, pero el problema está en el tema de contribuciones porque las normas obligan a presentar un proyecto de Acuerdo por separado al Concejo.

El Honorable Concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ considera que El Tema debe mirarse desde la sostenibilidad fiscal, sin embargo, por el Covid-19 solicita un nuevo párrafo y lo lee para consolidación de la base de datos generales en la Secretaria de Planeación.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS expresa que el título de ingreso mínimo garantizado frente que a cada año se discute el salario mínimo entre el gobierno y las centrales, entonces es una falsedad porque \$200.000 pesos no es la base mínima, aunque si se avanza hacia una renta mínima. No se puede seguir pensando que quienes no tienen sugiere que se cambie por apoyo solidario garantizado.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO responde que sobre la proposición supresiva de Cambio Radical, no se acepta, porque ya se explicó, Frente a la posición de la bancada del Polo Democrático del Concejal Álvaro Argote sobre un párrafo 3, se acepta.

El Honorable Concejal ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA señala que independiente que la Administración no lo acepta debe ser sometida a votación.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS indica que la Administración le dice que no, debido a que no es supresiva sino sustitutiva, porque se trata de un párrafo.

EL SECRETARIO lee el artículo 85 numeral 1 del Reglamento Interno. Esta suscrita por la bancada del Partido Cambio Radical.

La Honorable Concejala MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, en moción de procedimiento, pregunta cuando hay artículo con párrafos, se vota separado.

El Honorable Concejal ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCIA aclara que es una proposición supresiva del párrafo y no del total del artículo.

El Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO mecánicamente está proponiendo suprimir un párrafo, si fuera de todo sería supresiva, lo que entiende es que las proposiciones supresivas no requieren aval de la Administración porque los integrantes de la Comisión pueden votar la supresión.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS indica que el Concejo tiene la potestad de suprimir artículos. Someterá a votación la proposición supresiva del párrafo.

La Honorable Concejala MARIA VICTORIA VARGAS SILVA si es procedente someter a consideración la supresión del artículo y el párrafo hace parte del artículo.

EL VICEPRESIDENTE, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS somete a consideración en votación nominal la supresión del párrafo.

La Honorable Concejala MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA señala que hay jurisprudencia sobre por qué hizo supresiones el Concejo en segundo debate, el tribunal dio competencia para suprimir artículos y en el caso del presupuesto es lo mismo porque se requiere el aval de la Administración, porque de lo contrario el ejercicio democrático no tendría sentido. No comparte la supresión propuesta debido a que va para población pobre y vulnerable y no pueden modificar las

inversiones porque se requiere que sea para esa población y para el Covid-19 que requiere respuesta rápida.

EL SECRETARIO informa que el resultado de la votación son 14 votos, 13 por el no y uno por el sí, en consecuencia, ha sido negada la proposición.

El Honorable Concejal ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN explica que voto NO porque se va ayudar a las poblaciones pobres vulnerables y el parágrafo 2 es claro que habrá estrategias para una correcta asignación.

El Honorable Concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO considera que este artículo está lejos de la renta básica, ve que es más cercana a familias en acción, debe estar acompañada de egresos precisamente para superar la crisis y no encuentra una estrategia transversal para que las personas salgan de la situación.

La Honorable Concejal HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO explica que en la proposición estaba la supresión, pero además de eso se propone añadir la renta básica con una línea base de la pobreza oculta, adicional a las ya mencionadas poblaciones.

El Honorable Concejal SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA indica que este artículo es innecesario si estuvieran en Dinamarca, pero están en Cundinamarca y la Alcaldesa recibió una ciudad con un alto índice de desempleo, desigualdad e inequidad y la situación de la pandemia nos cogió con los calzones abajo, este artículo no resuelve la situación económica de las familias, pero mitiga la situación, lo ideal es la renta básica universal, no obstante esta debe ser luchada a nivel nacional porque es el país que sufre la situación. Solicita que se agregue que de manera periódica o cuando el Concejo lo solicite rendirá informe al concejo sobre la estrategia.

La Honorable Concejal GLORIA ELSY DIAZ MARTINEZ solicitó para la ponencia que se estableciera la temporalidad, porque ha encontrado que hay ciudadanos que se aprovechan dejando por fuera a quienes lo necesitan. Los recursos son finitos y deben tener propósito como generar productividad y atacar la pobreza multifuncional, por eso cree que una vez una familia lo reciba permita que lleguen otros, y es necesario el monitoreo y vigilancia para garantizar que no sea perpetuidad.

El Honorable Concejal JULIAN DAVID RODRIGEZ SASTOQUE indaga cuál es el interés de Cambio Radical torpedear una propuesta que beneficia a las poblaciones más vulnerables y que garantiza un mínimo para las necesidades esenciales, la idea no es caer en el asistencialismo, apunta a atender la población y la pandemia hace apostarle a política sociales, la propuesta es de fortalecimiento de capacidades.

La Honorable Concejala DIANA DIAGO es importante, pero tiene preguntas sobre cómo se manejará la progresividad, los hogares pobres y vulnerables también están en los estratos 3 y 4. El mínimo se entregará a través de bonos, subsidios, se debe aclarar, cómo se va a vigilar, por eso cree que no se puede decir que podrá, sino que garantizará el monitoreo, pide organizar el artículo y tener cuidado con la duplicidad de beneficiarios.

El Honorable Concejal ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, en derecho a réplica, en el Concejo se piensa diferente, hay varias bancadas preocupadas por el tema como en el caso del Concejal Juan Javier Baena de Bogotá para la gente, se puede construir desde la diferencia, se puede dar una dilapidación de recursos y eso es lo que no quieren.

La Honorable Concejala ATI QUIGUA IZQUIERDO manifiesta que en el centro del contrato social está superar la desigualdad, entonces hay que rescatar la renta vital y tiene que ver la importancia de la economía del PIB, por eso se puede hacer esfuerzo de colocar los recursos en las mipymes,

las asociaciones comunitarias y el tejido social que hoy se llama pobre porque los indígenas tienen tierra, cultura, saberes, pero son desplazados por la empresa y la industria, por eso se debe tener en cuenta los derechos humanos y fundamentales, así como el valor del ciudadano para que no se trate como un producto.

El Honorable Concejal ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA considera que este artículo tiene limitaciones, se habla de un ingreso mínimo que se garantizará progresivamente, pero no se dice cuál será. Las transferencias han sido de \$230.000 por familia y para el cuatrienio demandaría \$5 billones, el presupuesto no lo permite, entonces son buenas intenciones, por ello pregunta: ¿Cuántas familias se verán beneficiadas y con qué monto?

LA PRESIDENTA hace un llamado a la sensatez, al sentido común y al bien común, ya han intervenido muchos Concejales y faltan 5 por intervenir, si así van a seguir con los demás artículos, pero siente que ya ni siquiera se habla de la proposición, sino que se están echando discursos.

El Honorable Concejal ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMON solicita suficiente ilustración.

LA PRESIDENTA en consideración la suficiente ilustración.

EL SECRETARIO llama a los concejales para votar la suficiente ilustración.

EL SECRETARIO informa que se registraron 11 votos el SI y 4 por el NO, en consecuencia, fue aprobada la suficiente ilustración.

LA PRESIDENTA solicita que se informe como quedaría el artículo.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO, el párrafo 3 se adiciona con la propuesta del Concejal Álvaro Argote para que la Secretaría de Planeación consolide la base maestra.

LA PRESIDENTA somete a votación de forma ordinaria de quienes están en el recinto y por voz para quienes están fuera del recinto.

La Honorable Concejal HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO manifiesta que decir NO es difícil, por fin se aclaró el tema del ingreso mínimo, la propuesta que pasaron hablaron de 2.500.000 de personas y se necesitan metas claras, vota SI.

El Honorable Concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO dice que no se opone al artículo, su crítica es que debe ser clara en la transversalidad del plan, en las estrategias para superar la pobreza y vulnerabilidad se deben dar herramientas.

El Honorable Concejal OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS es importante considerar que se va convertir en un gasto recurrente que en este cuatrienio demanda \$9 billones y eso se verá en el artículo 26, por eso considera que las familias se deben comprometer a que los niños vayan al colegio a que cumplan sus deberes y obligaciones como ciudadanos.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS dice que ni siquiera la oposición votaría en contra de las ayudas, pero le sorprende mucho los casos de focalización como si el Estado fuera generoso, cuando se ha caracterizado por la mezquindad y se ve en el gobierno nacional que trata que la crisis le salga lo menos costoso.

El Honorable Concejal ALVARO ACEVEDO manifiesta que este artículo es trascendental para las poblaciones pobres y vulnerables, si un abuelo vive con \$160.000, si le llega la mitad de un salario

mínimo es un tanque de oxígeno, por eso apoya que se mantenga los dos párrafos del artículo y su voto es positivo.

Votan si Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, porque el artículo no es claro y no se ve reflejada la promesa de campaña de la Alcadesa, Edward Aníbal Arias Rubio, Gloria Elsy Díaz Martínez, María Victoria Vargas EL SECRETARIO informa que el resultado de la votación es 15 votos por el SI, en consecuencia, fue aprobado el artículo 24, con los párrafos.

La Honorable Concejala MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, en moción del orden, aquí se está en un proceso de debate y los Concejales han sido juiciosos con el tiempo, no ve bancada que quieran torpedear, pero no ve debate en los artículos para generar más legitimidad, en el artículo anterior se queda con un sinsabor porque se queda en el trámite.

LA PRESIDENTA, manifiesta que se ha dado garantías, lamenta que sea la percepción se debe dar límites porque usted intervino 7 minutos cuando se había otorgado 2 minutos.

LA PRESIDENTA pone en consideración artículo 25.

LA SECRETARIA DE PLANEACION, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO informa que no se radicaron proposiciones.

LA PRESIDENTA le pregunta a los Concejales si tienen proposiciones. Dispone leer el título.

EL SECRETARIO lee el título del artículo 25.

LA PRESIDENTA abre la votación del artículo 25. Votación ordinaria para quienes están en el recinto y por voz para quienes no están.

EL SECRETARIO informa que hay 15 votos por el SI, con los cuatro (4), votos nominales virtuales en consecuencia, ha sido aprobado el artículo 25.

LA PRESIDENTA pone en consideración el artículo 26.

LA SECRETARIA DE PLANEACION, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO informa que hay una proposición de la Concejala Dora Lucia Bastidas Ubaté que pide suprimirlo porque no existe unidad de materia. No lo acepta.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ señala que los artículos 24, 25 y 26 están relacionados y este artículo hace la Gobernaza del sistema, entonces le parece hasta irresponsable la propuesta.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁCHEZ BARRETO informa que la bancada Colombia Humana También pasó una proposición para supresión porque coinciden con la Contraloría.

La Honorable Concejala MARIA VICTORIA VARGAS SILVA quiere participar en el artículo 27.

La Honorable Concejala DORA LUCIA BASTIDAS UBATE le pide al Secretario de Gobierno que se calme, no puede calificar las propuestas y decir que le parece irresponsable, no le queda nada bien. No es que se oponga, sino que lo pueden hacer por la emergencia. Pide respeto por las proposiciones, por el Concejo y la democracia es eso, esas expresiones le sobran.

La Honorable Concejala DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA le hace un llamado de atención al Secretario de Gobierno porque se está expresando sobre el trabajo de una Concejala y le pide respeto.

El Honorable Concejal MARCO FIDEL ACOSTA RICO hace un llamado a la serenidad, a la tranquilidad, porque se debe hacer un debate respetuoso. La focalización de ayuda no es clara ni cómo se van a usar los recursos.

La Honorable Concejala ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO se refiere a las desafortunadas palabras del Secretario de Gobierno porque todos los días atacan al Concejo simplemente porque no piensan igual, por eso le pide respeto para el Concejo y para una colega juiciosa que trabaja.

El Honorable Concejal CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN le solicita al Secretario de Gobierno tranquilidad porque el proceso es angustioso, pero es importante respetar. En el artículo que se ingresó mínimo garantizado trato de intervenir, pero es válido pronunciarse en este momento, pide a la Administración que se dé un informe periódico al Concejo en lo relativo a la organización del sistema, las modificaciones a los programas, proyectos, etc para que se dé el control permanente al sistema que acompaña.

El Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO pide claridad si se vota la proposición supresiva.

LA PRESIDENTA están pendientes de hablar dos Concejales, hay dos proposiciones supresivas toca votarlas individualmente y de manera nominal, entonces se van unificar, la somete a consideración.

EL SECRETARIO resultado de la votación 15 votos, 14 por el NO y uno por el SI, en consecuencia, han sido negadas las proposiciones supresivas.

El Honorable Concejal MARTIN RIVERA ALZATE presenta proposición verbal y el comité interinstitucional de economía solidaria tenga asiento la Secretaria de La Mujer dada la importancia en la Bogotá solidaria.

El Honorable Concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALARAZAR le preocupa que no esté una base estructurada, es un cheque en blanco.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO acepta un párrafo para que semestralmente la Administración presente un informe al Concejo sobre la implementación del 24, 25 y 26. Además se incluye la Secretaria de La Mujer en el comité interinstitucional.

LA PRESIDENTA dispone leer el título del artículo 26.

EL SECRETARIO lee el título del artículo 26.

LA PRESIDENTA abre la votación del artículo 26.

EL SECRETARIO ha sido aprobado el artículo 26, con 15 votos, con los cuatro (4) votos nominales virtuales, por el SI.

LA PRESIDENTA pone en consideración el artículo 27.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ tiene una proposición de la Concejala Dora Lucia Bastidas de supresión, no se acepta porque hay una unidad de materia en los artículos.

La Honorable Concejala MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA aclara que no tiene proposición supresiva ni sustitutiva. La Administración mediante el Decreto 108 sobre la protección del empleo y en particular de la pequeña y mediana empresa, pero le llama la atención como se financiará el sistema e indicó como se constituyó el comité porque se incluye al IPES Bogotá que apoya empresas extranjeras en momentos de crisis, es una asociación con la empresa privada. En la Administración anterior se presentó un proyecto de Acuerdo donde se pedía un aporte de mil millones de pesos, se generó un conflicto de intereses porque el Concejo hace parte. Deja la constancia. Cree que debe primar el apoyo a las empresas colombianas y le preocupa esa asociación con la Cámara de Comercio.

La Honorable Concejala MARISOL GÓMEZ GIRALDO radicó dos proposiciones, para que exista una ventanilla única.

La Honorable Concejala ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO informa que radicó una proposición referente a este artículo.

LA PRESIDENTA indica que se pierde el tiempo cuando el Concejal expone la proposición que va a hacer acogida.

LA SECRETARIA DE PLANEACION, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO hay varias proposiciones la primera es la supresiva, hasta ahí leyó. La siguiente tiene un párrafo, la de otra está en revisión.

LA PRESIDENTA se vota la supresiva, para saber qué pasa.

EL SECRETARIO informa que el resultado es 15 votos por el NO, en consecuencia, no fue aprobada la proposición supresiva.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION, ADRIANA CORDOBA ALVARADO, expresa que las proposiciones adicionales de los Concejales Sara Jimena Castellanos y Armando Gutiérrez que propone la Secretaria de Planeación en el comité, se acepta. Fabián Puentes solicita al lado de las nuevas oportunidades de mercado fortalecer los mercados solidarios locales, desarrollar estrategias digitales, se acepta. Sara Jimena y Armando Gutiérrez solicitan un párrafo nuevo, no se acepta. La Concejala Marisol Gómez propuso lo que leyó y se acepta con un párrafo 4. La bancada Cambio Radical propone la creación de una junta e indican el componente, no se acepta en la medida en que el comité es asesor de economía pública no de contratación, adicionalmente el comité esta con los sectores que deben reactivar la economía y tiene 5 estrategias. INVEST BOGOTA es 50% pública y 50% privada.

LA PRESIDENTA Dispone leer el título del artículo 27.

EL SECRETARIO lee el título del artículo 27.

LA PRESIDENTA abre la votación del artículo 27.

El Honorable Concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO anuncia que tiene una proposición.

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO responde que se resolverá cuando se aborden y aclaren las metas.

SECRETARIO informa que se aprueba con 15 votos, con los cuatro (4) votos virtuales, en consecuencia, ha sido aprobado el artículo 27.

El Honorable Concejal MARCO FIDEL ACOSTA RICO agradece que hayan recibido su propuesta.

La Honorable Concejala SARA JIMENA CASTELLANOS RODRIGUEZ manifiesta que le hubiera gustado expresarse antes de la votación, se está corriendo con el tiempo, pero no se puede así. Covid-19 tiene destinado \$19.3 billones del Plan de Desarrollo.

La Honorable Concejala MARISOL GÓMEZ GIRALDO agradece la inclusión del párrafo y la otra proposición era para un artículo nuevo.

LA PRESIDENTA dispone suspender el debate.

## **5.- COMUNICACIONES Y VARIOS**

LA PRESIDENTA indaga si hay comunicaciones radicadas.

EL SECRETARIO informa que no hay comunicaciones radicadas.

LA PRESIDENTA levanta la sesión donde se votó el título, las atribuciones y los primeros artículos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Se levanta la sesión del 24 de mayo de 2020, siendo las 11:53 p.m.,

*Se informa que, por ser esta Acta Sucinta, de conformidad con el artículo 51 del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo), quien desee consultar el detalle de la sesión, puede ingresar a la red interna del Concejo a la siguiente dirección Sonido-Sesiones: P:\Sesiones 2020\Comision del Plan\Comision Plan Mayo\ACTA 039-C1-24-05-2020.*



ANDREA PADILLA VILLARRAGA  
Presidenta



NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO  
Subsecretario de Despacho

Elaboró: Gloria Inés Cely Luna  
Revisó: Melania N. Rodríguez Ortega